



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

EDICTO

PROCESO NÚMERO : 63-001-33-31-751-**2015-00199-00**

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : BLANCA LIGIA ALZATE ORONDA

DEMANDADO : CAJANAL-UGPP y FOPEP

FECHA SENTENCIA : 27 DE ABRIL DE 2016

Para notificar a las partes, la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el término legal de TRES (3) días, **hoy TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: 05 DE MAYO de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde.

Días Hábiles: 03, 04 y 05 de mayo de 2016.

YENY CAROLINA ORTIZ NARANJO
Secretaria

JCON